

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Andrés Alarcos Martínez. DNI: 52512032L.

- Acto notificado: Resolución por la que se estiman las solicitudes de segregación del coto privado de caza denominado «Bautista» con matrícula GR-11.359 recaída en los expedientes 74-75-76-78-79-80-82-83-84-85-86-87-1080-1372/2014.

- Contenido de la Resolución: Estimar las solicitudes de segregación del coto privado de caza denominado «Bautista» con matrícula GR-11359, con las parcelas que se relacionan en el término municipal de Cúllar:

- Polígono 38: Parcelas 50, 65, 66, 71, 77, 84, 86, 89, 100, 103.

- Polígono 52: Parcelas 15, 24, 28, 38, 41, 47, 48, 59.

- Polígono 53: Parcelas 30, 55, 60.

- Polígono 54: Parcelas 41, 42, 44, 45, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 73, 75, 78, 79, 80, 93, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 141, 151.

- Polígono 55: Parcelas 3, 7, 11, 19, 24, 25, 27, 30, 34, 37, 40, 43, 44, 48, 49, 54, 57, 70, 71, 72, 74, 75, 81, 83.

Como consecuencia de la segregación quedan sin continuidad con el acotado las parcelas 104 y 105 del polígono 38, las parcelas 43, 47, 65, 67 y 123 del polígono 54 y la parcela 53 del polígono 55, todas del término municipal de Cúllar.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Jesús Francisco García Puertas. DNI: 23793159G.

- Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación, de 25.11.2014, del coto privado de caza denominado «San José» con matrícula GR-11.739, expediente 1858/2014.

- Contenido de la subsanación: Las parcelas que se solicitan segregar tienen más de un propietario, por tanto, la petición de segregación deberá estar firmada por aquellos propietarios de cada finca en cuestión, que en su conjunto acumulen más de un 50% de la propiedad de la misma.

- Plazo: Conforme al art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes. Trascendido dicho plazo, se le tendrá desistido de su petición.

3. Interesado: Don José Luis Estévez Castilla. DNI: 23772872A.

- Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación, de 25.11.2014, del coto privado de caza denominado «San José» con matrícula GR-11.739, expediente 1856/2014.

- Contenido de la subsanación: La solicitud de segregación no indica las fincas que quiere segregar, deberá comunicar polígono, parcela y término municipal de las mismas.

- Plazo: Conforme al art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes. Trascendido dicho plazo, se le tendrá desistido de su petición.

Granada, 18 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.